Acta 02-2016

29 de enero 2016

9.- **RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,** a.) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe presentado por el Alcalde Municipal. b.) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa el traslado entre renglón de cuentas presupuestarios para el año 2016 por el valor de lps. **200,000.00 (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS).** c.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el presupuesto por la cantidad de ***60,000.00 (SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)*** para atender el evento Deportivo Copa Valle de Sula, llevado a cabo por la Secretaria de Arte Cultura y Deportes del Gobierno de la Republica. Este acuerdo es de ejecución inmediata. d.-) Admitir y dar por recibido el informe presentado por la Auditora Interna. e.-) Admitir y dar por recibida la solicitud del Abogado Walter Argueta Ortega en representación de SERMACO quien deberá cumplir con los siguientes requisitos: Solvencia Municipal, Copia de escritura de propiedad donde serán instaladas las oficinas del peaje, pago de bienes inmuebles del predio, licencia ambiental de viabilidad del proyecto, especificar el precio del contrato del volumen de km que corresponden a san manuel para establecer el monto que le corresponde al municipio, presentación del acta de inicio de construcción para establecer si están realizando trabajos sin el debido permiso para realizar el debido cobro de multas, que pagos ha recibido san manuel, abarca dicho contrato la construcción de las casetas de peaje, que haga la presentación del contrato del

estado firmado por Coalianza y ADASA. Así mismo dar traslado al asesor legal para resolver. f.-) Admitir y aprobar por mayoría de votos la solicitud de Segunda Iglesia Evangélica Misionera Reformada El Plan solicitando permiso para remover la cantidad de 150 viajes de material selecto. Pastor Luis Alonso Gómez. g.-) Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa la solicitud presentada por el Patronato Pro mejoramiento de Desarrollo Colonia Liberación Campesina, San Manuel Cortes, de realizar los cambios en el plan de Inversión donde está contemplando la construcción de tres (3) aulas escolares, debiendo realizar el cambio por la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable. h.-) Aprobar por unanimidad Corporativa que los fondos de la partida inicial para el año 2016 lps. 444,569.45 sea utilizada para alimentar el renglón de mejoras al Palacio Municipal. Este Acuerdo es de ejecución inmediata. i.-) Admitir y dar por recibida la solicitud de permiso para evacuar el material producto del descapote , y limpieza del terreno, presentada por Americana de Inversiones ***"Residencial Paris"***., Marco Antonio Ávila Gerente General. Hasta cumplir con los requisitos solicitados por esta Corporación. j-) Dar por recibida la solicitud de la Junta de Agua Colonia Emmanuel y se deniega en virtud de no estar dentro del Plan de Inversión de 2016. k.-) Admitir y dar traslado a la solicitud de Oscar Umanzor Escoto a la Unidad de Medio Ambiente y que presente informe, así mismo deberá presentar la licencia ambiental y sanitaria. l.-) Admitir y dar por recibida la solicitud de Ing. Víctor Manzanares Robles de permiso de operación de negocio,"Acopio de palma Progreseña Sociedad Anónima de Capital Variable" y dar traslado a la Unidad de Medio Ambiente y presentar informe a la Corporación. ll.-) El Alcalde Municipal solicita la restructuración

de CODEM. m.-) Audiencia otorgada al Ing. al Ingeniero Adolfo Avilés, la Junta de Agua de Nuevo Plan, y el señor Arnulfo Mendoza de Caritas, descrita en el punto 8 inciso 2ª" de la presente acta. n.-) Audiencia otorgada al Sr. Kamal Dieck descrita en el punto numero 8 inciso "b". ñ. Aprobar por unanimidad Corporativa facultar al Alcalde Municipal utilizar los fondos de Patrimonio para la construcción de las oficinas de Regidores, así mismo la mejoras de las oficinas de Control Tributario y Departamento de Tesorería. 10 **CIERRE DE LA SESION**. Siendo las 4:25 p.m.

SECRETARIA MUNICIPAL SAN MANUEL CORTÉS HOND. C.A.